

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
20 FEB 2014
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 691

RETIRO, 19 de Febrero del 2014

VISTOS:


- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2.- La solicitud de fecha 19.02.2014, presentada por el interesado;
- 3.- Las facultades que confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D. F. L. N°2-19.602.


DECRETO:

1° Concédase Permiso Administrativo, con goce de remuneraciones, al funcionario municipal que se indica y en la fecha que se señala:

NOMBRE : Irene Norambuena Urra
RUT : 9.951.184-2
CARGO : Administrativo
DESDE : 20.02.2014 PM
HASTA : 20.02.2014
N° DÍAS : 1/2 día, Jornada de la Tarde día
MOTIVO : Tramite en Coopeuch

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


CESAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
Alcalde (s)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesado
- Carpeta Funcionario,
- Control Interno,
- Archivo Control de Asistencia,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
CLG /GBT/SMH/sh